



6356
✓ 873565

4869

Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Licencias de Conducir.

JPG/hfr

107830



SECC. 1ª. N° 1866

LAS CONDES, 22 MAY 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N.º 4623 de fecha 27 de diciembre del 2022 que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y Anexos de llamado de licitación pública para la "Adquisición de formularios foliados con termo sellado para la confección de Licencias de Conducir" para la Municipalidad de Las Condes", ID N.º 2345-329-LP22 del portal www.mercadopublico.cl; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N.º 833 de fecha 09 de marzo de 2023, que adjudicó y contrató a la empresa CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. Rut 60.806.000-6 y en uso de las facultades que me otorgan los Arts. 56 y 63 del DFL N.º 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006 que fijo texto refundido, coordinado sistematizado y actualizado de la ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Sección 1ª N.º 74 de fecha 13 de enero de 2023, que establece la suplencia del Sr. Alcalde,

DECRETO:

1. **DESIGNASE**, a partir de la dictación del presente decreto, como **Inspector Técnico Municipal** del contrato celebrado con la empresa CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., RUT.: 60.806.000-6 por licitación de la "Adquisición de formularios con termo sellado para la confección de Licencias de Conducir" para la Municipalidad de Las Condes", ID N.º 2345-329-LP22, a Doña **Natalia Fernanda Retamales Retamales**, cédula de identidad N.º [REDACTED], de profesión [REDACTED], dependiente del Departamento de Licencia de Conducir; y como **Inspector Técnico Municipal suplente** a Doña **Karina Cáceres Huerta**, cédula de identidad N.º [REDACTED], [REDACTED] planta Profesional, dependiente del Departamento de Licencias de Conducir, que asumirá en caso de ausencia del Inspector Técnico Municipal, titular. Lo anterior, 2023, de conformidad en el Numeral A.7.1. de las Bases Administrativas de Licitación.



✓



Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Licencias de Conducir.
JPGG/nfr

2. En todo lo demás rige lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª 833 del 09 de marzo del 2023.

3. **NOTIFÍQUESE** a la empresa, CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., Rut 60.806.000-6 el presente Decreto Alcaldicio a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2345-329-LP22

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN

Dirección de Control
Dirección de Compras, Logística y Gestión
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Licencias de Conducir
Oficina de Partes
INGR. OFPA N° 93

